

FELIPE MAÍLLO SALGADO

Universidad de Salamanca

El Reino de Asturias desde la perspectiva de las fuentes árabes

RESUMEN

Después del repaso de las fuentes históricas y geográficas árabes que hablan del tema, sabemos la opinión peyorativa y estereotipada que los musulmanes tenían de los cristianos del noroeste peninsular, que eran los más feroces y peligrosos. La ocupación del territorio no fue jamás efectiva y menos aún densa. La rebelión bereber contra los árabes en la Península y tal vez de núcleos germanos todavía con alguna cohesión, así como el nacimiento del reino astur, aunados a los cambios climáticos, dieron lugar a que el cuadrante noroeste peninsular quedara fuera de la formación social andalusí. Y mientras esta "ocupación" existió, los pactos se hicieron según lo dictaron las circunstancias, rompiéndose a menudo.

Los musulmanes, cuando tuvieron la ocasión, intentaron acabar con ese reino que se organizaba; pero la empresa era demasiado costosa, hubiese requerido un esfuerzo continuo y una geografía menos ardua, así como un punto de ataque no tan lejano. Cuando se comprendió su imposibilidad, el proyecto se abandonó. Las diferentes concepciones ideológicas y formas de organización social de las dos formaciones antagónicas, darían finalmente el triunfo de los cristianos. Todo esto es estudiado en el artículo desde un punto de vista eminentemente crítico.

ABSTRACT

After having analysed the Arabic sources concerning this topic –both historical and geographical– we know that the stereotyped and pejorative ideas they had about the Christians who lived in the north-west of the Spanish Peninsula: they were known as the bravest and the most dangerous within the rest of the Christian Community.

Actually the occupation of that territory was never successfully accomplished. The berber rebellion against Arabs in the Peninsula (and maybe some remaining organised Germanic communities or the new born Astur kingdom) joined to adverse climate changes provoked the isolation of the North-West part from the Andalusi social development.

During this called "Occupation", treaties were made or broken depending on the circumstances.

When they had the opportunity, Muslims tried to put an end to this new kingdom which was being organised. However this task became too expensive for the geographical conditions were too tough and the targets too far away. They rejected this scheme when they realised it

was impossible. The different culture and social organisation of both, Christians and Muslims, eventually would make the first ones succeed.

All the above mentioned has been studied in this article from a special critic point of view.

CONVENDRÍA señalar antes de adentrarnos en el objeto de nuestra competencia, que de todas las crónicas árabes que dan cuenta del Reino de Asturias y de la conquista de Hispania, ninguna es de la época; los hechos que aquí nos interesan empiezan a recogerse a mediados del siglo IX y a mediados del X, cuando ya los reyes asturianos se han convertido en leoneses tras la muerte de Alfonso III en 909. Sería incongruente en la tradición histórica occidental que prestáramos mucha credibilidad a relatos compuestos varios siglos después de los hechos; pero no es lo mismo en la tradición histórica árabe, en donde se otorga valor y fiabilidad a ese tipo de fuentes, por más que sean muy posteriores a los hechos. (Un texto particularmente importante para esta época data nada menos que de la última década del siglo XVII, la *Rihla* del embajador marroquí al-Gassānī). Y esto es así porque la norma entre cronistas e historiadores árabes es la de ser también compiladores; de ahí que recojan en sus producciones largas citas de obras que, a veces con los siglos, han desaparecido.

Con todo, debe quedar bien sentado que dentro de las fuentes árabes, las elaboradas en al-Andalus son pocas, por lo regular, imprecisas, fragmentarias y tardías, a más de dar una visión la mayoría de las veces manejada¹, desde distinta perspectiva, pero siempre triunfalista. Por eso, por unas y otras causas se hace necesario en múltiples casos buscar información en las fuentes cristianas. Nosotros, para realizar este trabajo, hemos seleccionado las crónicas que tienen el material más abundante, entre las compuestas en torno a los siglos X y XI; tal es el caso de los *Ajbar maymū'a* y del *Path al-Andalus*. Pues hasta que no se disponga del texto original del Moro Rasis, del inicio del *Muqtasar* de 'Arīb y del primer volumen del *Muqtabas* de Ibn Ḥayyān, las dos crónicas antedichas siguen

¹ Remito a la crítica, y a veces hipercrítica, revisión de las fuentes andalusíes efectuada por MARTÍNEZ-GROS, G. *L'Idéologie omeyyade*. Madrid, Casa de Velázquez, 1992; *Identité Andalousie*, París, Sindbad, 1997, obras en las que pone en solfa, sobre todo, el modelo de Pierre Gichard.

conservando su valor para esbozar la historia de los primeros tiempo de la conquista². No por ello se han despreciado otros textos, bien de tipo histórico; bien de tipo geográfico o de cualquier otro género, cuando ello ha interesado a nuestro objetivo.

I. Aproximaciones acerca de las regiones y gentes del cuadrante noreste peninsular desde las fuentes árabes

En el verano de 913, apenas pasados unos meses del advenimiento de Abd ar-Rahman III, se dio un hecho en al-Andalus que tuvo repercusión inmediata en todo el Islam. El rey leonés Ordoño II, después de cruzar la Marca Inferior andalusí, se dirigió a Évora, en la cora de Beja, con un ejército de 30.000 hombres, y, tras dos días de sitio, tomó la ciudad. Su guarnición fue masacrada y, luego de haber saqueado la plaza y diezmada su población, el rey se retiró a su tierra llevándose cautivos 4.000 mujeres y niños³. La audaz correría sembró la consternación entre los moradores del Algarve y la noticia se expandió por todo el mundo islámico, llegando a los confines del Oriente, siendo recogida enseguida por algunos cronistas y geógrafos, que se preguntaron acerca de quiénes eran aquellas gentes.

Efectivamente, un contemporáneo de los hechos explica lo siguiente:

“Los gallegos (*ġalāliqa*) son una raza de francos (*ifranġa*)... Entre las naciones vecinas de al-Andalus la más peligrosa para sus gentes es el reino de los gallegos, aun cuando los francos catalanes estén en guerra [con los musulmanes], los gallegos representan el mayor peligro”⁴.

Ya desde el siglo IX corrían noticias, muy escuetas por cierto, entre los geógrafos orientales, acerca de los llamados gallegos. Ya'qūbī señala que “Merida se halla en tierra de infieles, una tribu de los cuales son los

² CHALMETA, P. *Invasión e islamización*, Madrid, 1994, p. 50.

³ Véase *Crónica Anónima de an-Nasir*, ed. y trad. E. Leví-Provençal y B. García Gómez, Madrid-Granada, 1950, pp. 43-46/108-112.

⁴ AL-MAS'ŪDĪ, *Kitāb Murūġ aġ-ġabah wa mā'adīn al-ġaubar*, ed. y trad. C. Barbier y J. Paver de Courteille, París 1861-1877, I, 360 y III, 72.

llamados gallegos (*ġakāliqa*)⁵; y el persa al-Isṭajrī, representante cimerio de la geografía descriptiva de los *K. al-Masālik al-mamālik*, de los libros de los caminos y los reinos, ya en el siglo X advierte:

“Las ciudades fronterizas (*ṭugūr*) [de al-Andalus con el país] de los gallegos (*ġakāliqa*) son: Mérida, Nafza, Guadalajara y Toledo. Y la ciudad de los gallegos que está contigua a la frontera de al-Andalus se llama Zamora. Y la mejor gente (*azīm*) de los gallegos reside en una ciudad lejana del país de al-Andalus, llamada Oviedo”⁶.

Otro oriental, Yāqūt, antiguo esclavo bizantino, a caballo entre los siglos XII y XIII, en su *Diccionario de los países*, nos ilustra acerca de la *Ĥilliḡiyya* diciendo:

“*Ĥilliḡiyya* es una región próxima a la costa del océano, en el extremo noroeste de al-Andalus. Llegó hasta allí Mūsā b. Nusayr cuando conquistó al-Andalus. Es una tierra en la que sólo pueden encontrarse bien sus propios habitantes”.

“Dice Ibn Māqūla que *Ĥilliḡī* es el gentilicio (*nisha*) que se refiere a la tierra que está en el país de los cristianos (*biṭad ar-rūm*), junto al-Andalus, y que es Galicia...”⁷.

La existencia, pues, de los habitantes de la mitad noroccidental de la Península había llegado a la oídos de ciertas personas en países lejanos del Islam. Ahora bien, para conocer la imagen que se hacían los andalusíes de estas gentes, hay que remitirse a la opinión de sus hombres de saber; dos ejemplos, ambos son del siglo XI, que recogen lo dicho por otros viajeros y letrados de épocas anteriores, sirven muy bien a nuestro propósito. Veamos el primero debido a Šā'id al-Andalusī, aposentado en Toledo y muerto en 1070, escribe en su *Libro de las Categorías de las Naciones* lo siguiente:

⁵ AL-YA'QŪBĪ, *Kitāb al-Buldān*, ed. M.J. de Goeje (t. VIII, B.G.A) Leyde, 1892 reimp. 1967, p. 354.

⁶ AL-ISṬAJRĪ, *K. al-Masālik wa l-mamālik*, ed. M.J. de Goeje (t. I, B.G.A) Leyde, 1980, reimp. 1967, p. 43.

⁷ YĀQŪT ar-RŪMĪ, *Mu'yan al-buldān*, ed. F. Wüstenfeld, 1886-1873; trad. parc. Gamal 'Abd al-Karīm, “la España musulmana en la obra de Yāqūt”, *CHI*, 6 (1974), 153.

“En cuanto a los gallegos (*ġalāliqa*) y los beréberes... son unos pueblos a los que Dios... ha distinguido particularmente con la turbulencia y la ignorancia, a los que en su totalidad ha marcado con la hostilidad y la violencia... Dios ensalzado sea... dispensa su favor a quien quiere y priva de su gracia a quien quiere”¹.

Por su parte Al-Bakrī, m. en 1094, en su *Libro de los Caminos y de los reinos*, dice:

“Los antiguos dividieron Galicia (*Ġilliġiyya*) en cuatro regiones. La región primera mira a occidente y se inflexiona hacia el sur, sus habitantes son los gallegos (*ġalāliqa*) y su emplazamiento Galicia propiamente dicha. Se encuentra cerca de la ciudad de Braga... La segunda región, es la denominada país de los Astures (*Aštūviš*)... La tercera la zona de Galicia que queda entre el occidente y el sur (*al-qibla*), y sus habitantes son conocidos con el nombre de portugueses (*al-Burtuġālīš*). La cuarta región, la situada entre oriente y sur, se llama Castilla (*Qaštīla*)...”

“Son enemigos de los francos, si bien los gallegos los aventajan en valor; son de todas las gentes de España los más esforzados... Junto a ellos, a los gallegos, está situada una gran región, llamada *al-Baškunš*”.

“Dice Ibrāhim: entre las bebidas tienen afición por el jugo de manzana... son gente traidora y de natural vil; no se limpian ni se lavan al año más que una o dos veces con agua fría. No lavan sus vestidos desde que se los ponen hasta que, puestos, se les hacen jirones; creen que la suciedad proveniente del sudor proporciona bienestar y salud a sus cuerpos... Tienen gran valor, no admiten la huida en los encuentros de la guerra, y consideran buena la muerte en su puesto”².

Podríamos seguir recogiendo esta clase de noticias en otros autores; pero las aquí traídas son las mismas que, siglo tras siglo, geógrafos y cronistas repiten.

¹ SĀ'ID al-ĀNDALUSĪ, *Kitāb Ṭabaqāt al-umam*, ed. H. Bū Alawān, Beirut, 1985; p. 43 trad. F. Mañilo Salgado, *Libros de las Categorías de las naciones*, Madrid, 1999, p. 44.

² AL-BAKRĪ, K. *al-Masālik wa l-mamālik*, ed. A. R. 'Alī Ĥaġġī, Beirut, 1986; trad. E. Vidal Beltrán, *Geografía de España*, Zaragoza, 1982, pp. 20-23.

Algo queda claro, estas gentes son violentas, guerreras, peligrosas y traidoras.

"No se han interesado en la ciencia y se parecen más a las bestias que a los hombres"¹⁰, añade Šā'id al-Andalusī.

A sus reyes se les denomina con el vocablo *fāgiya*, en cuyo núcleo semántico subyace la idea de injusticia, de opresión, que se opone a la verdadera justicia, la de la ley islámica. A Pelayo se le llama *'ilā*, elche, palabra que tiene un claro sentido peyorativo y humillante aplicada a un no-árabe¹¹. También el término *'a'jam* menudea en las crónicas, y tiene la evidente connotación humillante de "bárbaro".

Los cristianos son "idólatras", *mušrikūn*, asociadores y su tierra es una "tierra de idolatría" (*anṭ aš-širk*)¹², etc.

A esta gentualla que pertenece a una raza inferior, se la describe casi siempre con imágenes negativas y simplificadas, valiéndose cada autor de estereotipos vigentes en ese tiempo. Un mecanismo éste ideal para la justificación de los prejuicios. Desde el más puro etnocentrismo, se la presenta con trazos genéticos característicos, que no hacen sino reforzar el sentimiento de superioridad de los árabes: la elite de la humanidad¹³. Porque, claro está, un árabe vale más que un antiguo cristiano, aun cuando se haya convertido al islam... Y esto no es una nadería, expresamente está contemplado y vigente en la *šarī'a*, en la ley islámica, en la institución de la *kaḥf'a* ("igualdad, paridad"), o sea, "la igualdad de nacimiento y de estatuto social en el matrimonio", presente hoy día en ciertos códigos modernos de estatuto personal¹⁴.

¹⁰ *Libro de las Categorías de las naciones*, p. 43.

¹¹ LAPIEDRA LÓPEZ, E. *Cómo los musulmanes llamaban a los cristianos hispánicos*, Alicante, 1997, pp. 183-185 y 243.

¹² Véase BARRAL, R. *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)*, Madrid, Rialp, 1984, pp. 59-78.

¹³ Véase sobre esto el estudio que antecede a mi traducción del *Libro de las categorías de las naciones*, especialmente las páginas 23-25.

¹⁴ MAÍLLO SALGADO, F. *Vocabulario de Historia Árabe e Islámica*, Madrid, 1996, pp. 131-133.

II. Alcance de la ocupación y del dominio del Islam en el cuadrante noroeste peninsular

De todos es sabido que en la invasión musulmana de 711, en un lapso de unos pocos años, beréberes y árabes llegaron a múltiples puntos de la Península y que las ciudades, salvo contadas excepciones, capitularon. Lo cual quiere decir que no hubo una cruenta guerra de conquista, sino combates puntuales, para barrer la superestructura política visigoda allí donde puso resistencia; el pueblo no parece que participara en esos encuentros. Poco importa lo que digan algunos cronistas como Ibn Ḥabīb, Aḥmad ar-Rāzī, y otros, todos del círculo aúlico omeya y favorables a las pretensiones de éstos, insistiendo en que la conquista del país, salvo el norte, se hizo en general por la fuerza. Ello obviamente suponía un mayor dominio sobre las tierras, más crecidas recetas fiscales, amén del célebre *jums* o quinto territorial, que de esa forma venía a ser de hecho propiedad del príncipe. Si los árabes, que siempre hicieron gala de gran pragmatismo en sus conquistas, hubieran tenido que combatir a lo largo del país tomando ciudades a diestro y siniestro, no habría quedado guerrero sano para hacerse cargo de lo conquistado. Es cosa de sentido común. Por la escasez de efectivos de los invasores, sabemos que la ocupación musulmana del territorio fue en algunos sitios del noroeste de la Península desconocida, y en otros no lograría mantenerse. En ese contexto se da el episodio de Pelayo del que poco hablaremos, puesto que contamos ya con estudios clásicos sobre los comienzos del reino, a más de excelentes trabajos de síntesis¹³.

¹³ Estudios que van desde los de Barrau-Dihigo a Sánchez Albornoz, A. Barbero y M. Vigil, Benito Ruano, García Cortázar, J. Múñez, R. Collins, etc, hasta las nuevas síntesis de carácter político esencialmente, tales como la de RUIZ DE LA PEÑA, J. I. "La Monarquía Asturiana (718-910)" *El reino de León en la Alta Edad Media, III. La monarquía asturleonesa de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, León, 1995, pp. 3-127; La síntesis crítica con repaso de estudios y bibliografía de RECUERO ASTRAY, M. J. *Orígenes de la Reconquista en el occidente peninsular*, La Coruña, Universidad, 1996; y la de MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*, Salamanca, 2001, donde se examina los diferentes enfoques del tema, los avances arqueológicos, etc.; Así como los artículos de MONTENEGRO, J. y CASTILLO, A. del, "Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista", *Hispania*, 52 (1992), 5-32; "En torno al conflicto de la batalla de Covadonga", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8 (1990-1991), 7-18; "Análisis crítico sobre aspectos de la historiografía

Que el episodio pelagiano se diera en 718, o en 722, o que sea el reflejo de la resistencia efectiva indígena¹⁶, acaecida en los altos valles del Pirineo Occidental en 733, es algo que no varía en nada los planteamientos que aquí se van a hacer.

Sea, pues, de ello lo que quiera, de lo que no hay duda es que desde época temprana hubo en Asturias un foco de disidencia o de rebelión¹⁷, y sería excesivo considerar un absoluto montaje de falsedades las correrías de Alfonso I (739-757).

Parece que el valí 'Anbasa (721-26) contribuyó al estallido de esa rebelión, ya que sometió a la población indígena a doble punición fiscal, sin ahorrarle vejaciones y tropelías; vejaciones de las que no se vieron libres las tropas beréberes, que —a más de haber sido asentadas en zonas desfavorecidas, se las mantenía en el norte en permanente línea de contacto con el enemigo— terminaron por rebelarse en 741, haciendo causa común con sus congéneres del otro lado del Estrecho¹⁸, cuya ideología

del reino de Asturias", *Hispania*, 54 (1994), 397-420; "De nuevo sobre D. Pelayo y los orígenes de la Reconquista", *Espacio, tiempo y forma, Serie II. Historia Antigua*, t. 8, 1995, pp. 507-520. Así como HIDALGO J. y otros (eds), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica. Nuevas Perspectivas*. Salamanca, Universidad 1996, y el vol. 16 (1988) de *Studia Historica-IP. Medieval*.

¹⁶ La primera fecha, la tradicional, la defienden MONTENEGRO, J. Y CASTILLO, A. del, "En torno a la conflictiva fecha de la batalla de Covadonga"; La segunda es la propuesta por DUZY, SANCHEZ ALBORNOZ, etc.; la tercera es lo que apunta CHALMETA, P. *Invasión*, 291-293. Sobre esta cuestión véase GARCÍA MORENO, L.A. "Covadonga, realidad y leyenda", *BRAH*, 194 (1997) 353-380. El asunto de Pelayo es repetido hasta la saciedad tanto en las crónicas de talante más omeya como en las antiomeyas. Una de estas últimas, el *Fatḥ al-Andalus*, dice: "En los días de este 'Anbasa se sublevó en su tierra de Galicia (Ylīliqiyya) un pérfido bárbaro (ʿilī), llamado Pelayo (Balāya) hijo de Favila (Fābila), contra los árabes dueños de los confines de su país. Los expulsó de sus tierras y gobernó dos años. Le sucedió como rey su hijo Favila hasta que murió en el año 133 [9-6-750-29-7-751]. Tras él adquirió influencia sobre las gentes de Ylīliqiyya Alfonso (Adfūn) hijo de Pedro (Bītra), el antepasado de esos Banū Adfūn que continúan rigiendo sobre ellos hasta hoy", *Fatḥ al-Andalus*, ed. crít. L. Molina, Madrid, 1994, p. 48.

¹⁷ Ar-Rāzī e Ibn Hayyān recogen: "Durante los días de su gobierno se sublevó en Ylīliqiyya un malvado bárbaro (ʿilī) llamado Pelayo. Reprochó a los otros bárbaros su cobardía, incitándoles a buscar el desquite y defender su tierra; hasta que se levantaron con él. Desde entonces los cristianos de al-Andalus empezaron, en aquellas tierras que aún poseían, a resistir a los musulmanes y a defender sus familias. Cosa por la que no se habían preocupado antes", Maqqarī *Nafḥ*, III, 17; CHALMETA, P. *Invasión*, 272.

¹⁸ Tanto el *Fatḥ* como los *Ajḥār*, también Ibn Hayyān, recogen en detalle las noticias: "Por entonces [otoño-invierno de 123/741] los bereberes andalusíes, al llegarle noticia de los triunfos [conse-

igualitaria *jarāḥī* encontró un campo bien abonado en Hispania. Sabemos por las fuentes que el gobernador de al-Andalus Ibn Qatan, para acabar con la insurrección, consintió que pasaran a la península las tropas sirias siriadas en Ceuta, y, que gracias a esos 10.000 combatientes, se pudo vencer a los beréberes en Guazalete matándolos a miles.

Hasta aquí nada nuevo, esto ya lo sabíamos. Cuando investigué hace unos años la cuestión de Salamanca y Zamora en las fuentes árabes¹⁹, mediante análisis y cotejo de fuentes latinas medievales y árabigas, me di cuenta de ciertos problemas y detalles por los que los especialistas habían pasado sin darse cuenta o sin valorarlos debidamente.

1. ¿Fueron tantos los beréberes en el cuadrante noroeste peninsular como para barrer a los musulmanes asentados desde la conquista?
2. ¿Por qué precisamente se levantaron las gentes de esas regiones y no en otros lugares como Extremadura o en Levante, donde parece que existía un fuerte poblamiento bereber?²⁰
3. Si *Yilliḡiyya* capituló bueno a bueno, o sea, mediante pacto *sulḡan*, y *Mūsà* se lo concedió, "lo cual implica una escasa o inclu-

guidos por] los bereberes de la orilla [africana] sobre los árabes y [otros leales] sujetos de aquella [región] se rebelaron contra los árabes de al-Andalus. Siguiendo lo que hicieron sus hermanos [norteafricanos] se pusieron bajo [la dirección de] un imam, expulsaron a los árabes de *Yilliḡiyya*, echaron a los árabes de Astorga y demás poblaciones siras más allá de los puertos [de la Cordillera Central]. Todos los árabes de los confines fueron muertos o expulsados —pues eran pocos— hacia el centro de al-Andalus, con exclusión de los árabes de Zaragoza y su frontera, pues siendo allí más numerosos que los bereberes no pudieron desalojarlos. Todo lo cual sucedió sin que Ibn Qatān se enterase, hasta que se presentaron los fugitivos". *Invasión*, 315.

¹⁹ Esas investigaciones dieron lugar a sendas publicaciones: *Zamora y los zamoranos en las fuentes árabigas medievales* (Anejos 2 de *Studia Zamorensia*), Salamanca, Universidad de Salamanca y Colegio Universitario de Zamora, 1990; y *Salamanca y los salmantinos en las fuentes árabes* (consideraciones críticas relativas a la dominación árabe, al poblamiento y a la frontera), Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1994.

²⁰ Ambas preguntas ya se las hizo CRUZ HERNÁNDEZ, M. *El Islam de al-Andalus*, Madrid, 1992, p. 70, nota 4.

so nula presencia física árabo-musulmana²¹. ¿Cómo pudo entonces llenarse de musulmanes beréberes el cuadrante noroeste peninsular?

Se podría argüir que había tierras para todos en esas regiones –cosa que está por probar– y no creo yo que los pastores beréberes, que conformaban junto con los árabes el grupo dominante conquistador, estuvieran dispuestos a trashumar años y años como parías por tierras marginales en los peores pastos.

Creo que estas preguntas bastan por el momento. Hay demasiado desconocimiento acerca de esto, demasiados cabos sueltos. La arqueología nos dice efectivamente que no hubo catástrofes demográficas, ni siquiera en la cuenca del Duero²². Cabe preguntarse con M. Cruz Hernández, si el profesor Vallvé no habrá dado la respuesta a las cuestiones anteriormente planteadas, y acaso *barbari* se refiera también a bárbaros y no sólo a beréberes. Es cuando menos increíble que el poblamiento suevo de Galicia, y el germano de los Campos Góticos haya podido desaparecer de la noche a la mañana²³. Y que gentes guerreras se resinasen sin más a cumplir pactos impuestos por una minoría étnica advenediza. ¿No habría que relacionar esta “rebelión” con las inmediatas algaras de Alfonso I o de Fruela, hermano o hijo del primero (ambos se llamaban igual), a quien las fuentes árabes atribuyen las grandes conquistas y correrías de Alfonso?

Pero sigamos. Si los beréberes fueron exterminados masivamente en 741 en Guazalete por las *ḡundīs* sirios, lógicamente muchos bereberes no volvieron al noroeste peninsular. Aun así todos los asentamientos

²¹ CHALMETA (*Invasión*, p. 210) en su fundamentado estudio, ni contesta a estas preguntas ni resuelve esta contradicción.

²² CASA MARTÍNEZ C. de la: “Despoblación y repoblación de las Extrema Durii”, en *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval* (Aguilar de Campoo 1991), Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 1993, pp. 89-94.

²³ Es curioso, y acaso significativo, lo que me hizo observar el profesor Eulogio Losada Barja de la Sorbonne. Según este estudioso, hay estructuras sintácticas del castellano medieval que coinciden con estructuras de lenguas germánicas, no existentes por supuesto en el latín clásico. Así, por ejemplo, en el gallego actual y en el asturiano se han conservado corrientemente estas estructuras. La frase “vou cheo (cho) decir”, voy te lo decir, “vou cheo (cho) dar”, voy te lo dar, responden a rasgos lingüísticos y mentales germánicos.

de población bereber no desaparecieron, alguno debió quedar, pues los *Ajbār* insisten en que "el año 132 (749-750) envióles Dios una gran hambre y sequía, que fue general en todo al-Andalus"²⁴. Hay más que atisbos, en efecto -por los estudios realizados desde principio del siglo XX- que por esos años el ciclo climático seco muestra gran rigor en la Península²⁵, siendo especialmente duro en el norte, abatiéndose una gran hambruna sobre el país durante cinco años seguidos. "Ello empujaría a millares de beréberes a emigrar retornando a sus lares en el norte de África. Los núcleos no árabes (*ʿaḡam*) que habían abrazado el islamismo, más allá del Sistema Central, lo irían paulatinamente abandonando y dejaron de pagar tributos, decayendo el poder musulmán irremisiblemente en la meseta norte" y por supuesto en el noroeste peninsular²⁶. Si a esto se le unen las guerras civiles por el poder en Córdoba y el concomitante desguarnecimiento de fronteras, es fácil colegir que se daría un auténtico "desierto administrativo" en las tierras norteñas allende el sistema Central²⁷; pues los musulimes estuvieron ocupados en cam-

²⁴ *Ajbār maḡmūʿa*, p. 61.

²⁵ Es de justicia resaltar que el primer historiador que habló de este factor fue OLAGÜE, I. en *Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*, París 1969, p. 172. Aunque con razón se haya tachado de historia-ficción por los historiadores, en este libro hay multitud de datos interesantes y utilizables. Este dato sin ir más lejos, ha sido aprovechado por más de un reputado especialista (Glick, Guichard, etc). Hoy José M^o Rudaño (*Contra la historia*, Barcelona, 2000, p. 92 sigts.) reivindica algunas de las tesis de Olagüe.

²⁶ MAILLO SALGADO, E. *Salamanca y los salmantinos...* p. 79, donde se recoge el texto de los *Ajbār*. (retocando un poco la antigua traducción) "Los gallegos se sublevaron contra los musulimes, y creciendo el poder del cristiano (*ʿilāh*) llamado Pelayo, de quien hemos hecho mención al comienzo de esta historia, salió de la sierra y se hizo dueño del distrito de Asturias. Los musulimes de Galicia y de Astorga se resistieron largo tiempo, hasta que surgió la guerra civil entre Abū l-Jaḡḡar y Ṭuwāba. Y en el año [1]33 fueron vencidos y arrojados los musulmanes de toda Galicia, volviéndose a hacer cristianos todos aquellos que estaban dudosos de su religión, y dejando de pagar tributos (*ḡarāʿ*). De los restantes unos fueron muertos y otros huyeron tras los montes hacia Astorga. Mas cuando el hambre cuodió, arrojaron también a los musulimes de Astorga y otras poblaciones y fuéronse replegando detrás de las gargantas de la otra Cordillera, y hacia Coria y Mérida, en el año [1]36 [753-754]. Siguió apretando el hambre, y la gente de al-Andalus salió en busca de víveres para Tánger, Asila y el Rif berberisco, partiendo desde un río que hay en el distrito de Sidonia, llamado río Barbate, por lo cual los años referidos son llamados años de Barbate. Los habitantes de al-Andalus disminuyeron de tal suerte, que hubieran sido vencidos por los enemigos cristianos de no haber estado éstos preocupados también por el hambre".

²⁷ VILLAR GARCÍA, L.M. habla sobre esto en *La Extremadura castellano-Leonesa: guerreros, dérgos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986, p. 22.

pañas y operaciones de guerra contra los vascos y otros rebeldes de los Pirineos, así como en llevar a cabo expediciones de mayor alcance hacia las Galias –Barcelona y Gerona fueron ocupadas en la expedición de Al-Hurr en 718; Narbona en el 721, durante la campaña de as-Sam ḥ; ‘Anbasa ocupó Carcasona y Nimes, llegando más allá de Autun, a la que saqueó en 725; ‘Abd ar-Raḥmān al-Gāfiqī, penetrando por los pasos del Pirineo occidental, saqueó Burdeos, para después caer derrotado y muerto en Poitiers en 732. La expedición de ‘Uqba al bajo valle del Ródano en fin, en 734, inmediatamente antes de la rebelión bereber²⁸-. De todo esto se extrae que, a costa del interés que los musulmanes mostraron por controlar la frontera noreste, propiciaron, por “inadvertido olvido estratégico”, la consolidación del incipiente reino astur. A pesar de la actividad desplegada por los conquistadores, alrededor del año 720 y siguientes, en un intento sistemático, con la voluntad política y militar, de ocupar la totalidad del reino visigodo incluida Galicia, Asturias y Septimania²⁹.

Así, quince años antes que ‘Abd ar-Raḥmān I ponga los pies en al-Andalus, el cuadrante noroeste peninsular esta ya fuera de lo que va a ser la formación social andalusí. Esa parece haber sido la situación real en lo que a este aspecto se refiere –otra cosa es lo que pensara el poder musulmán cordobés-. Todavía grupos musulmanes residuales, principalmente beréberes, quedarán fuera del control de Córdoba, que con el tiempo terminarán cristianizándose.

III. *La cuestión de los pactos o tratados de paz y su vigencia*

Lo más que sabemos acerca de esta cuestión en lo concerniente a Ḷilli-qiyya es que “sus gentes fueron a Mūsà, pidiéndole llegar a un acuerdo de paz (*ṣullḥ*) y se lo concedió” Ahora bien, de ahí a suponer que se aplicó a toda la zona astur-galaica las condiciones otorgadas a los cristianos de las “tierras altas”, parece algo simplificador. Las condiciones debieron

²⁸ Remito al estudio de CHALMETA, P. *Invasión*, 254-229.

²⁹ *Ibidem*, 217.

variár según los lugares y las circunstancias. Admitamos a lo máximo que se aplicaba una acuerdo marco con múltiples variantes.

Hay que tener en cuenta que el derecho musulmán estaba en fase de elaboración y aunque se imitara el precedente del Profeta con los judíos de Jaybar, o eventualmente se conocieran otros tratados aplicados en Oriente, la variedad de situaciones y el carácter acuciante de las mismas exigían modelos de pacto *ad hoc*.

Muchos de estos pactos servían a los conquistadores para salir del paso en vez de jugársela en batalla campal, y se mantenían en tanto en cuanto convinieran o se tuviera el poder para revocarlos. Tomemos el ejemplo mejor conocido, el pacto o tratado de paz efectuado en 713 entre 'Abd al-Azīz b. Mūsà y Teodomiro, por el que se garantizaba al segundo y a los habitantes de la región una cierta autonomía política; poco más de treinta años después Abū l-Jaʿfar instala en la región a *yundés* del contingente egipcio, "con el encargo de desempeñar funciones fiscales allí", lo cual importa poco a nuestro propósito; el caso es que el tratado fue hecho trizas por una de las partes, "antes de que 'Abd ar-Rahmān I acabé con el enclave".

Por otra parte conviene advertir que, aunque todavía no estuvieran diferenciados capitación (*ʿizya*), e impuesto territorial (*jarāʿ*), de hecho ya se perfilaba un doble impuesto en los pactos, cuando se dice que el valí as-Samḥ hubo de cumplir el mandato de 'Umar II b. 'Abd al-Azīz referente a recuperar el quinto de al-Andalus, de acuerdo con la *Rihla*, distinguió entre las zonas conquistadas por la fuerza de las armas (*ard al-'anwa*) y zonas pacuadas (*ard as-sulḥ*)...

Los territorios del Norte son los sometidos mediante pacto, ya que sus gentes se habían obligado a entregar el tributo (*ʿizya*), así como la parte del producto de sus tierras. Este último iba del tercio al cuarto de la cosecha, según la calidad y productividad de la tierra⁵⁶. Y si esto fue efectivamente así, el aumento tributario del valí 'Anbasa (721-726) se habría atendido a ese principio de doble fiscalidad instaurado por su ante-

⁵⁶ AL-GASSANI, *Rihla al-wazir*, ed. A. Bustani, Tánger, 1940, pp. 112-113

cesor en el cargo. Lo que ocurrió es que pidió, según parece, el doble de tributos, y eso trajo el estallido de la rebelión de Pelayo por no atenerse a lo pactado.

Los pactos por supuesto se rompían cada dos por tres de un lado y de otro. El *Fath* cuenta que Yūsuf al-Fihri "envió dos ejércitos a Yilliqiyya, pues sus gentes habían roto el pacto con él"³¹. Estas citas podrían multiplicarse.

Los pactos se rompían porque al ser formas de contrato bilateral, en el momento de que una de las partes firmantes o contratantes no asumía sus obligaciones, dejaba de tener efecto; bien por no respetarse las cláusulas del pacto; bien por desaparición de uno de los firmantes, etc. Los pactos en la práctica no funcionaban para siempre jamás. El sinalagma contractual radica en que cada parte contratante asume una obligación, si por hache o por be ésta se modifica, lo lógico es que se deje de cumplir³².

Se puede argüir que por el lado de los conquistadores el pacto se hacía en nombre de la comunidad musulmana. Muy bien, pero bastaba que un gobernador o un jefe cualquiera impusiera una exacción no estipulada en el pacto para que éste empezara a resquebrajarse, si la otra parte tenía los medios para negarse. Una cosa son los planteamientos jurídicos y otra los hechos reales.

IV. Reacción musulmana ante el hecho astur

Pensar que las autoridades musulmanas apenas se dieron cuenta, como a veces se ha dicho, de la rebelión de Pelayo, es cuando menos un dislate³³; ya que de haber sido así no habría sido recogida la noticia en crónica arábiga alguna, por tardías que sean. Lo cierto es que los musul-

³¹ CHALMETA, P. *Invasión*, 76.

³² Precedente conocido acerca de esto en época islámica fue la traída y llevada *ridda*, "apostasía", de algunas tribus tras la muerte del Profeta, que no es que rechazaran el islam en muchos casos, sino que rechazaron pagar al estado medinés la *jadaqa*, puesto que el arreglo o pacto se había hecho con Muḥammad y, muerto éste, dejaba de estar en vigor por la desaparición de una de las partes.

³³ BARBAU-DIHIGO, L. Llega a decir: "Del reinado de Pelayo tan sólo conocemos un acontecimiento: la batalla de Covadonga. Así pues una vez descartada la leyenda de Covadonga, el reinado

manes trataron de poner remedio a una situación que se les iba de las manos en la región, y enviaron un pequeño ejército desde fuera de Asturias para acabar con la rebelión; pero fue derrotado.

Tampoco parece coherente mantener que las autoridades musulmanas vieron casi con indiferencia que el rey astur Alfonso I realizara todo tipo de correrías por las ciudades y campos del valle del Duero, y que los astures incorporaran Galicia, y que esa indiferencia ante algunas rebeliones explique la razón por la cual España fue el único país capaz de sacudirse el dominio islámico, después de haber sido invadido y ocupado³⁴; esto a todas luces parece algo reduccionista.

Los musulmanes estaban demasiado ocupados en atender otras cuestiones de mayor interés o perentorias para ellos en el noreste peninsular, donde se encontraron con una resistencia organizada. Si más tarde 'Abd ar-Rahmān I (755-786) se hubiera dedicado a recuperar el cuadrante noroeste de la península, es probable que jamás hubiera fundado una dinastía. Tuvo que luchar contra demasiados disidentes y contrarrestar las fuerzas centrífugas que amenazaban sus alianzas, la injerencia franca, etc.

Por su lado los cristianos tuvieron muy pronto un programa ideológico —puesto a punto plausiblemente por monjes mozárabes— para enfrentarse al domino musulmán con un proyecto de “reconquista”. Ante el hecho de la pérdida de España contrapusieron su recuperación. Este programa caló de tal manera en los capas rectoras de la sociedad, que los reyes astures se creyeron visigodos (quizá en buena medida lo eran) —como se creyeron descendientes de los godos sin dudarlo los Reyes Católicos— y las empresas de conquista las consideraron un medio de recuperar las tierras robadas a sus antepasados. El recobro total del territorio peninsular se convirtió en un programa político³⁵.

de Pelayo queda reducido a nada y no resta sino señalar la muerte del príncipe...” (*Historia política del reino asturiano (718-910)*, Gijón, 1989, p. 112.

³⁴ RECUERO ASTRAY, M.J. *Orígenes de la reconquista en el Occidente peninsular*, La Coruña, Universidad, 1996, pp. 51-52.

³⁵ Los cronistas árabes dan fe de este programa, es una constante repetidísima en las crónicas, ese afán de los reyes cristianos por hacerse con al-Andalus y expulsar a los musulmanes. Citando de memoria, de eso se habla en las *Memorias Tihyān* del Rey 'Abd Allāh, en el *K. al-Iqtifā'* de al-Karda-

Por su parte los musulmanes que destruyeron el reino visigodo no lograron sustituirlo; y no sólo porque se desinteresaran de áreas que por su clima les resultaban repugnantes —se ha repetido que al-Andalus quedó inscrito en el área climática donde medra el olivo, y que el mapa resultante de ocupación reproduce con precisión asombrosa la geografía de la zona peninsular más romanizada³⁶—. También porque los árabes, al decir de Ibn Jaldūn —y los hechos históricos avalan su opinión— “únicamente podían imponerse sobre los habitantes de los países llanos. “No subirán contra ellos a las mesetas (*al-biḍāḥ*), ni ascenderán por fragosidades (*as-si‘āb*), ni se expondrán a los peligros”³⁷.

Y ahí están para probarlo las barreras del Atlas, del Tauro, del Cáucaso, del Indukush, etc., que no serían superadas sino por gentes turcas (salvo en el Atlas). Los árabes pudieron efectuar aceifas, expediciones veraniegas por lo regular, con mayor o menor éxito, pero jamás convirtieron esos sistemas orográficos en conquistas territoriales, como les sucedió finalmente en la península ibérica con la meseta norte.

Además los árabo-musulmanes tenían una concepción del territorio totalmente distinta a los pueblos hispanos. “Los hombres se mueven y se reconocen por sus linajes donde quiera que se hallen, vayan donde vayan; el territorio no constituye más que un lugar de estancia, de paso, no es sentido como patria, el propio nombre de al-Andalus nos indica la toma de conciencia de una realidad muy diferente de la Hispania visigótica. Al-Andalus será un concepto de tipo geográfico, que recubre una nueva realidad coincidente con el área de dominio efectivo de los musulmanes; de ahí que cuando esa área de dominio ocupada por los musulmanes se vaya encogiendo, hasta verse reducida al reino de Granada, seguirá llamándose al-Andalus igualmente, sea cual fuere su tamaño. El concepto sólo se aplica al área dominada por gentes musulmanas; en consecuencia es fácil

būs, en el *Bayān al-Magrib*, de Ibn ‘Idārī, etc., poniendo en boca de distintos reyes cristianos tal proyecto.

³⁶ MINGUEZ, J.M. *Las sociedades feudales*, 1, Madrid, 1994, p.63

³⁷ *Muqaddima*, ed. cit. p. 118

colegir que de ese concepto no se derivaban grandes exigencias ideológicas ni políticas³⁸.

En suma, la diferencia de concepciones y de objetivos por parte de éstas dos sociedades antagónicas era diametral: los musulmanes aposentados en las mejores tierras de la península pretendían mantener el *statu quo*, mientras los cristianos propugnaban la reconquista. Estos se fueron militarizando y los musulmanes reforzaron las zonas de las marcas, y ni aún en los tiempos de mayor esplendor (‘Abd ar-Rahmān III, Almanzor) se pretendió conquistar el territorio “perdido” al norte del Sistema Central, donde había mucho que perder y poco que ganar, dado que la naturaleza aguerrida³⁹ y la pobreza de sus gentes eran bien conocidas. Por todo lo dicho se explica que la meseta norte, en términos generales, escapara al control estatal musulmán desde muy temprano, apenas treinta y cinco o cuarenta años después de la invasión (Obsérvese que tampoco los imperios africanos posteriores, tras sus victorias de Zalaqa o Alarcos, intentarían una reconquista del territorio). Sólo pudo darse la conquista musulmana por el desinterés mayoritario de los hispanos en sostener el estado visigodo: Hispania se entregó por capitulación.

Pero a esta convicción de imposibilidad de acabar con la disidencia, se llegó tras una serie de fracasos; puesto que en un primer momento los musulmanes, tras la caída del reino visigodo, extendieron el estatuto de *dimmīs*, de protegidos, a todos los grupos cristianos y judíos de la Península, hubieran o no firmado pactos con ellos, llegando a creer, de buena o mala fe, que seguían siendo *dimmīs*, incluso cuando sus jefes eran realmente independientes y se arrogaban títulos reales.

En caso de una actitud claramente insumisa y guerrera, los musulmanes los consideraba rebeldes bandoleros y ladrones de ganado, “como los cronistas árabes llaman a Alfonso I y a sus huestes”⁴⁰. En consecuen-

³⁸ MAILLO SALGADO, E. *¿Por qué desapareció al-Andalus?*, 2ª ed. Buenos Aires, 1998, pp. 28-29.

³⁹ En las crónicas, como ya se ha dicho, cuando se habla de los diferentes grupos de cristianos, siempre se dice que los *ḡalāliqa* –término aplicado en las edades medias, tanto a los gallegos como a los astures, castellanos, leoneses y portugueses– son los guerreros más bravos.

⁴⁰ CRUZ HERNÁNDEZ, M. *op. cit.*, 94.

cia, se hacía necesario entonces sofocar tales rebeldías mediante aceifas que pusieran las cosas en su sitio y afianzar la legalidad, que no era otra que el domino pleno de los musulmanes sobre todas las tierras de la Península. Así, cuando los musulmanes fueron capaces de realizar expediciones para asentar su dominio, lo hicieron⁴¹. Las pretensiones políticas de los reyes astures de representar la continuidad visigótica, si es que lo pretendieron en un primer momento, fue deliberadamente ignorada, tanto por los últimos valíes como por los omeyas⁴².

Ahora bien, cuando se vio después de los intentos de Hisam I que la empresa era irrealizable, instauróse un sistema de contención y ataque preventivos desde las marcas, consolidadas ya en época de 'Abd ar-Raḥmān I⁴³. Esto es, el envió de expediciones punitivas de considerables fuerzas, que penetrando profundamente en el territorio enemigo, neutralizara focos de presión sobre las fronteras musulmanas eliminando núcleos de actividad militar, o repoblación, potenciales puntos de partida para organizar acciones posteriores contra territorio islámico. Con la aceifa, además de cumplir una obligación religiosa⁴⁴ se debilitaba económicamente al enemigo, obteniéndose otros resultados, "como era la

⁴¹ Cuando Hisam I se vio con las manos libres y bien asentado su poder envió nada menos que cuatro aceifas (791,792,794,795) contra las tierras del noroeste, las dos últimas penetraron hasta el interior de Asturias, la del 794 saqueó Oviedo (Las expediciones postreras fueron estudiadas por URÍA RÍO, J. "Las campañas enviadas por Hixem I contra Asturias (794-795) y su probable geografía", *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Oviedo, 1949, pp. 499-545)

⁴² R. Menéndez Pidal escribe: "El nombre mismo de *Spania* está a punto de desnaturalizarse pues tiende a designar especialmente el país islámico, por ser éste la mayor parte de la península, mientras los pequeños estados cristianos operan en el norte aislados". *Apud* BENITO RUANO, I. "La historiografía en al alta Edad Media española", *CHE*, XVII (1952), 70-71. Tampoco los soberanos ultrapirineicos reconocían plenamente la personalidad de los reyes astures, el emperador Otón llamará al magnate andalusí *rex hispaniae*, como nos lo recuerda Cruz Hernández, y en la *Crónica Albedense*, por ejemplo, cuando se habla de *Spania* el cronista se refiere a al-Andalus. Gil, J. Moralejo, J. L. y Ruiz de la Peña, J. I. *Crónicas Asturianas*, Oviedo, 1985, p. 185.

⁴³ Enseguida, en efecto, cristalizó un sistema de marcas para defender las tierras de al-Andalus: La Superior con sede en Zaragoza, la más consolidada; la Media con sede en Toledo, en los momentos de mayor poder en Medinaceli; y la Inferior en Mérida, después en Badajoz.

⁴⁴ No olvidemos que la propagación del islam por las armas es un deber religioso de carácter colectivo (*farḍ kifāya*) para los musulmanes que puedan cumplirlo, siendo obligación del soberano, en teoría, enviar al menos una expedición anual desde el dominio del islam (*dār-al-islām*) a territo-

presa que se hacía en los vencidos y sobre todo los tributos que los cristianos debían pagar a cambio de la concesión de treguas. Esta política militar no pretendía anexionar nuevas regiones, sino conservar el territorio andalusí tras las marcas⁴⁵. Pero ésta política de ofensiva preventiva,

rio de guerra (*dār al-ḥarb*), o sea a territorio no sujeto aún a los musulmes. El *Maqtatā* dice: "La guerra santa (*ḡibḡā*) debe efectuarse cada año, con una fuerza militar suficiente, hacia el lado más expuesto". Traducción y estudio de MAILLO SALGADO, F. "La guerra santa según el derecho malikí. Su preceptiva. Su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del medioevo hispano". *Studia Historica*, I (1983), 29-66.

⁴⁵ FRANCO SÁNCHEZ, F. en su artículo: "Consideración jurídica y religiosa de los territorios de la meseta y el norte peninsular por el poder musulmán de al-Andalus" (*Al-Andalus-Magreb*, VII [1999], 101-133) analiza, partiendo de unos textos de carácter jurídico-económico, el estatuto de las tierras de la meseta y del norte peninsular, anexionadas en un principio a al-Andalus, abandonadas luego y finalmente transfronterizas, -ayudándose de otros textos jurídico-religiosos concluye, nada menos, que hasta el siglo XI esos territorios se consideraban bajo soberanía musulmana.

Primeramente conviene saber que el texto de ad-Dāwudī en el que se basa, fue conocido, y en parte traducido, por Simonet (*H' de las Mozárabes*, 68, n° 1); aprovechado por Levi-Provençal (*H' III*, 204, n1) y Sánchez Albornoz (*En torno a los orígenes*, III, 186) así como por P. Guichard (*al-Andalus*, 316-322). Este texto, un dictamen jurisprudencial dedicado al problema de las tierras tras la conquista de Sicilia, aunque aluda a al-Andalus, no hay que perder de vista que es sólo la opinión de un jurista malikí -de otro espacio y tiempo- y por lo tanto no es vinculante, ni da lugar a norma legal alguna.

1. Si se habla de zonas fronterizas, de marcas (*tuḡār*), es que más allá se considera otro país. No se deben confundir nostalgias con realidades. Un geógrafo oriental que vivió en el Magrib, tan bien informado de las cosas de al-Andalus que nos informa meticulosamente en los lugares en que están aposentados los *ḡarabīs* y si éstos son yemeníes o *qaysīs*, nos dice en su *libro de los Países*, compuesto en la segunda mitad del siglo IX:

"Mérida está situada sobre un gran río, a cuatro días al oeste de Córdoba. Se halla enfrente del país (*ard*) de los gallegos (*al-ḡalālīqā*), que están en la misma península. Al-Yā qubī, *K. al-Buldan* ed. M.J. de Goeje (B:G:A, VII) Leyde 1892, reimpr. 1967, pp. 354-355.

2. Tras la desaparición o cuasi de árabes y bereberes en el noroeste peninsular éste se convirtió en país *ḥarbī*, en *dār al-ḥarb*, en país de guerra.

3. No se deben confundir las categorías jurídicas (p. 76 del artículo): una cosa son los *dimmīs* (mozárabes) y otra los *ḥarbīs* (en este caso cristianos no sometidos al dominio islámico).

4. La existencia de treguas son de facto un reconocimiento de la soberanía.

5. Muchos de los ejemplos aducidos se traen por los pelos y remiten a la órbita catalana que era una entidad muy diferente de la asur-leonesa. No hay crónica arábigo-andalusí que no pondere el valor guerrero de los *ḡalālīqā* en relación con otras gentes de la península.

6. Las normas de derecho que se seguían en al-Andalus, como no se ignora en el artículo, eran las de al-Awā'ī; el derecho islámico se estaba haciendo y todavía no se había implantado el málíkismo en el país.

defensiva en suma, permitía a los cristianos volver a sus tierras una vez que se alejaba la aceifa y progresar hacia el sur repoblando el espacio que se iba ganando, creándose así una sólida frontera humana que no conseguiría alterar ni siquiera la frecuencia y dureza de las campañas de Almanzor⁷⁶.

Ibn Jaldūn, siempre tan agudo, en una frase explica parte del problema que se le suscitó a los emires cordobeses: "Una dinastía en su sede central (*markaz*) es más poderosa que en los extremos y las fronteras (*niṣāq*), y cuando su poder llega al límite máximo no podrá llevarlo más allá"⁷⁷. La lejanía asturiana, añadida a las dificultades de toda índole para expediciones por tierras hostiles, apartaron al estado cordobés de la empresa de una conquista real del noroeste peninsular. Cosa que no ocurrió en el noreste, donde la sede del poder de la marca en Zaragoza, fuertemente arabizada y más islamizada incluso, desde época temprana, no permitió emerger poderes antagonicos que pusieran en peligro al-Andalus, hasta siglos después. En cambio el núcleo astur, lejano y muy pronto inaccesible, fue el lugar desde donde –avalando la teoría jalduniana– comenzó a producirse las menguas territoriales del estado andalusí, antes de que ésta se acelere en la decadencia⁷⁸.

Los árabes al renunciar a una parte del territorio otrora en poder de los visigodos, pusieron las bases para la futura reconquista, por no

7. La sociedad siciliana no estaba militarizada como lo estaba de más en más la hispano-cristiana. Ni la conquista de Hispania fue similar a la de Sicilia; no creo que sean situaciones extrapolables, por darse los hechos como digo en otro espacio y tiempo. Ello sólo conduce a falsas analogías.

8. No hay crónica, hasta donde llega mi conocimiento en estos temas, ni autor que diga que los andalusíes siguieran considerando suyos y reclamaran los territorios de la meseta norte. (p.115 del artículo citado).

9. Las opiniones de juristas que se traen a colación suelen ser del siglo X (ad-Dāwudī) y XII (Ibn Ruṣd), cuando las cuestiones políticas y los ideales sociales y las realidades son ya otros.

10. El que un país esté ligado a otro comercialmente no quiere decir que deje de ser independiente (v. gr. España y Portugal, Rusia y Khazastán) Véase mi artículo "De la formación social tributaria ¿y mercantil? andalusí". *El saber en al'-Andalus. Textos y estudios III*, eds. F. Roldán Castro e I. Hervás Jávega, Sevilla, Universidad, 2001 pp. 21-30.

⁷⁶ Para esta cuestión envío a *¿Por qué desapareció al-Andalus?*, pp. 32-36.

⁷⁷ *Muqaddima*, ed. cit., pp. 127-128.

⁷⁸ *Ibidem*, 128

incluir en su dominio a "toda la realidad territorial y política de lo que había sido Hispania".

Desde nuestra perspectiva actual vemos claramente que aquella canalla despreciada en las crónicas arábigas, aposentada en el rincón montañoso y pobre asturiano, sería el comienzo de un juego de fuerzas en el que el Islam a la postre perdería la partida.